

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

7811 Orden ECD/1386/2015, de 1 de julio, por la que se prorroga la permanencia en puestos de asesores técnicos en el exterior a funcionarios docentes.

La Orden ECD/2219/2013, de 21 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 29), de convocatoria para la provisión de puestos vacantes de asesores técnicos en el exterior, por funcionarios docentes, preveía, conforme a lo establecido en la Orden ECD/531/2003, de 10 de marzo, por la que se establece el procedimiento para la provisión por funcionarios docentes de las vacantes en centros, programas y asesorías técnicas en el exterior, que a los profesores seleccionados en virtud de la misma, les sería prorrogada su permanencia en el exterior de acuerdo con los requisitos y condiciones de las citadas convocatorias.

Vistas las propuestas formuladas por la Subdirección General de Cooperación Internacional,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Prorrogar la permanencia de los asesores técnicos relacionados en el anexo, en los países y períodos que se citan, en régimen de adscripción temporal para que puedan seguir desempeñando sus funciones en el exterior, a excepción de los asesores destinados en Australia y Brasil cuya prorroga se hará pública con posterioridad.

Segundo.

Los derechos y obligaciones de estos profesores se regirán por las bases de las convocatorias por las que fueron seleccionados y, en todo caso, por la normativa específica que les pueda afectar en materia de funcionarios docentes en el exterior.

Tercero.

Los interesados tendrán derecho a percibir la asignación especial por destino en el extranjero en aplicación del Real Decreto 6/1995, de 13 de enero («BOE» de 2 de febrero), modificado por el Real Decreto 3450/2000, de 22 de diciembre («BOE» de 11 de enero de 2001), y, en su caso, los derechos que puedan corresponderles conforme al Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo («BOE» de 30 de mayo), sobre indemnizaciones por razón de servicio, siempre y cuando permanezcan en el extranjero durante el tiempo por el cual son adscritos.

Cuarto.

La presente orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo que se dispone en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o bien, impugnar directamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa, interponiendo recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo

Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley últimamente citada.

Madrid, 1 de julio de 2015.–El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, P. D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), el Subsecretario de Educación, Cultura y Deporte, Fernando Benzo Sainz.

ANEXO

Asesores técnicos seleccionados por Orden ECD/2219/2013, de 21 de noviembre, a los que se proroga su permanencia en el exterior en régimen de adscripción para continuar en el desempeño de su puesto de trabajo

Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas

Centro	Nombre y apellidos	DNI	Cuerpo	Periodo de nombramiento en adscripción
País: Bélgica				
Asesor Técnico	José Ángel, Piña Sánchez	23283091	0590	01/09/2015-31/08/2017 (periodo 1.º).
País: Estados Unidos				
Asesor Técnico	Federico, Alonso Alonso	13097940	0592	01/09/2015-31/08/2017 (periodo 1.º).
Asesor Técnico	Antonio, Caballero Javierre	35259581	0590	01/09/2015-31/08/2017 (periodo 1.º).
Asesora Técnica	Ana Carmen del Canto Nieto	675035	0590	01/09/2015-31/08/2017 (periodo 1.º).
Asesora Técnica	Ana Isabel, García de Jalón Ciercoles	17864999	0590	01/09/2015-31/08/2017 (periodo 1.º).
Asesor Técnico	Félix, Gaspar Koch	1117787	0590	01/09/2015-31/08/2017 (periodo 1.º).
Asesora Técnica	M. Teresa, Pedraz Gómez	2850740	0590	01/09/2015-31/08/2017 (periodo 1.º).
Asesor Técnico	Felipe Neri, Pieras Guasp	43062866	0592	01/09/2015-31/08/2017 (periodo 1.º).
País: Reino Unido				
Asesor Técnico	Jesús Manuel, Hernández González	43369586	0597	01/09/2015-31/08/2017 (periodo 1.º).
Asesor Técnico	Francisco Xabier, San Isidro Agrelo	33286872	0590	01/09/2015-31/08/2017 (periodo 1.º).
País: Irlanda				
Asesor Técnico	Adolfo, Carbon Gómez	36051689	0511	01/09/2015-31/08/2017 (periodo 1.º).
País: Países Bajos				
Asesora Técnica	M. Concepción Fraga Seoane	36011971	0511	01/09/2015-31/08/2017 (periodo 1.º).
País: Suiza				
Asesora Técnica	M. Josefa Larraz Genoves	18164430	0512	01/09/2015-31/08/2017 (periodo 1.º).